REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/RAB-DIR/AFR

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
21 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.071
RETIRO, 21 JUN. 2013

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96. que aprueba **"Reglamento de la Carrera Funcionaria"** Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento Nº2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **"Orgánica Constitucional de Municipalidades"** D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- CONCÉDASE , Feriado Legal a la funcionaria de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	:VERONICA ALBORNOZ URRA
C . I. Nº	:15.696.993 - 1
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: TENS C / 13
PERIODO	: 2013
Nº DÍAS	: 05 DIAS
DESDE	: 15/07/2013
HASTA	: 22/07/2013
DIAS PENDIENTES	: CERO DIAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR

ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR(S) DPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM